

Jueces sustitutos

Tarragona: Tres plazas.

Gerona, Esplugas de Llobregat, Tarrasa, La Seo de Urgell, Solsona y Viella: Dos plazas en cada población.

Gavá, Mataró, Vic, Cervera, Reus, Tortosa, Valls, Vendrell, Cornellá, El Prat de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Villafranca del Penedés, Figueras, Sant Feliú de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Amposta, Rubí, Sant Boi de Llobregat y Trepm: Una plaza en cada población.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 14 de enero de 1992.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

- 1217** ACUERDO de 14 de enero de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra por el trámite de urgencia y para el año judicial 1991-1992 a don José Furelos León como Juez sustituto de los Juzgados de Santiago de Compostela.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24 del acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, para el año judicial 1991-1992, a don José Furelos León como Juez sustituto de los Juzgados de Santiago de Compostela.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 14 de enero de 1992.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

- 1218** ACUERDO de 14 de enero de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Francesc Josep Campa Berton como Juez sustituto de los Juzgados de Granollers (Barcelona) por el trámite de urgencia y para el año judicial 1991-1992.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24 del acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, para el año judicial 1991-1992, a don Francesc Josep Campa Berton como Juez sustituto de los Juzgados de Granollers.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación oficial.

Madrid, 14 de enero de 1992.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 1219** REAL DECRETO 22/1992, de 17 de enero, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha al excelentísimo señor don Luis Arroyo Zapatero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 34 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por el Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 1992,

DISPONGO:

Nombro Rector magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha al excelentísimo señor don Luis Arroyo Zapatero, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

- 1220** ORDEN de 8 de enero de 1992 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 11 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección Provincial de Madrid, anunciado por Orden de 11 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector territorial de Madrid-Centro, nivel 28, a don Santiago García Manzano, número de Registro de Personal A48EC35466, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Madrid, 8 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1221** RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social).

Por Orden de 10 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 201, del 22), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social).

De acuerdo con lo establecido en la base octava de la orden de convocatoria y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que asimismo se especifican.

Séguno.-Declarar desiertos el resto de los puestos convocados.

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º C), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, de redistribución de competencias en materia de personal, la presente Resolución comporta el reingreso al servicio activo de aquellos adjudicatarios que no procedan de esta situación. En estos casos, con la excepción indicada en el párrafo siguiente, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la publicación de esta Resolución.

Quinto.-En el caso de adjudicatarios procedentes de la situación administrativa de Servicios Especiales, el plazo de toma de posesión comenzará a contar desde el momento en que desaparezcan las causas que motivaron el pase a dicha situación.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.-El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Navarro López.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.